

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 4 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Cultura de Almería, por el que se dispone la notificación del acuerdo de ampliación del plazo máximo de resolución y notificación en el expediente sancionador que se cita.

Con fecha 28 de junio de 2012 se adopta acuerdo del Delegado Provincial de Almería de ampliación del plazo máximo de resolución y notificación en el expediente sancionador núm. ES 3/12.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo de ampliación a la persona presuntamente responsable, don Bartolomé Simón Sánchez, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud del artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se acuerda ampliar el plazo para la resolución y notificación del procedimiento de referencia por un plazo de 3 meses.

Para conocer el texto íntegro del citado acuerdo de ampliación y constancia de su conocimiento podrá comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Deporte en Almería, sita en Paseo de la Caridad, núm. 125, 3.ª planta, Almería, en horario de 9 h a 14 h.

Contra el presente acto administrativo no cabe la interposición de recurso alguno, conforme a lo previsto en el artículo 49.3 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 4 de julio de 2012.- El Delegado, Antonio José Lucas Sánchez.